

MUNICIPALIDAD DE NUEVO CHIMBOTE

"Con más obras frente a la crisis externa"



ORDENANZA MUNICIPAL N° 022-2010 MDNCH

Nuevo Chimbote, 08 de Noviembre del 2010.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

VISTO:

El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote en Sesión Ordinaria de fecha 08 de Noviembre del 2010, el Proyecto de Ordenanza Municipal sobre la reprogramación del Cronograma de las actividades del Presupuesto Participativo para el Año Fiscal 2011, del Distrito de Nuevo Chimbote.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el Artículo 2° del Título preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establecen que las Municipalidades como órgano de gobierno local, tiene autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley N° 27783- Ley de Bases de la Descentralización, en su Artículo 20° sobre los Presupuestos Institucionales, disponen que los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales se sustentan y rigen por Presupuestos Participativos Anuales como instrumentos de administración y gestión; así también, los Presupuesto de Inversión se elaboran en forma concertada, sujetándose a las Normas Técnicas del Sistema Nacional de Inversión Pública Ley N° 27293.

Que, la Ley de Orgánica de Municipalidad N° 27972, en su artículo 9° señala como atribución del Concejo Municipal, aprobar los planes de desarrollo Municipal concertados y el presupuesto participativo; y de conformidad con el artículo N° 53° de la Ley, las Municipalidades se rigen por sus Presupuestos Participativos Anuales, como instrumento de administración y gestión los cuales se formulan, aprueban y ejecutan conforme a la Ley de Presupuesto Público y en concordancia con los Planes de Desarrollo Concertados de su Jurisdicción.

Que, mediante Resolución Directorial N° 007-2010-EF/76.01, el Ministerio de Economía y Finanzas aprobó e Instructivo N° 001-2010-EF/76.01 "Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados", como instrumento orientador a fin de que los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales desarrollen articuladamente los Procesos de Planeamiento de Desarrollo Concentrado y el Presupuesto Participativo con un horizonte de mediano plazo. Dicho proceso debe estar orientado a resultados con la finalidad que los proyectos de inversión estén claramente articulados a productos y resultados específicos que la población necesite, particularmente en aquellas dimensiones que se consideren mas prioritarias para el desarrollo local, evitando de este modo ineficiencias en la asignación de los recursos públicos, es decir que las dimensiones del Estado se constituyen en soluciones a problemas fundamentales de la población del ámbito jurisdiccional correspondiente.

Que, mediante INFORME N° 014-PP-OPPS-2010-MNCH, de fecha 15 de Octubre del 2010, el jefe del Presupuesto Participativo remite a la Oficina de Planificación, Presupuesto y Sistemas, la reprogramación del cronograma de actividades con fechas del presupuesto Participativo año Fiscal 2011, la misma que nos remite mediante INFORME N° 332-2010-MDNCH-OPPS de fecha 18 de Octubre del presente año, en consecuencia esta

CENTRO CIVICO S/N Buenos Aires - Nuevo Chimbote - Telefax: 318289

Email: varofeba@hotmail.com

MUNICIPALIDAD DE NUEVO CHIMBOTE

"Con más obras frente a la crisis externa"



reprogramación deberá elevarse al Ilustre del Concejo Municipal para su correspondiente aprobación.

Que, conforme al inciso 8 del artículo 9º de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que el concejo municipal tiene la facultad de aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejas sin efecto los acuerdos.

Que, mediante ORDENANZA MUNICIPAL N° 009-2010-MDNCH, de fecha 25 de Junio del 2010, se aprobó la Ordenanza Municipal que regula el PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL AÑO FISCAL 2011 DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, y estando a los solicitado por el área de Presupuesto Participativo sobre Reprogramación del Cronograma de Actividades de Presupuesto Participativo- Año 2011, que anexa en su informe N° 014-PP-OPPS-2010-MDNCH, de acuerdo a los argumentos jurídicos expuestos precedentemente el suscrito es de la siguiente opinión.

Que, estando a los fundamentos jurídicos antes expuestos y a lo dispuesto en el Art. 9º inciso 8 de la Ley Orgánica de Municipalidades, y contando con el voto unánime de los señores regidores y con la dispensa de la lectura del acta, se aprobó la siguiente;

POR TANTO:

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE
REPROGRAMACION DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES CON FECHAS DEL
PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO - AÑO FISCAL 2011 - ORDENANZA MUNICIPAL N° 009-2010-MDNCH.**

CONVOCATORIA E INSCRIPCIÓN	DEL 30 DE JUNIO HASTA EL 29 DE NOVIEMBRE	
	ZONA I: VILLA MARIA, LAS BRISSAS SECTOR I, II, III Y IV, ROMERO LEGUÍA, VILLA HERMOSA, 7 DE JULIO.	10 NOVIEMBRE
CAPACITACIÓN	ZONA II: TRES DE OCTUBRE, PPAO, DAVID DASSO, SATÉLITE	11 NOVIEMBRE
	ZONA III: BRUCES, UNICRETO, CÁCERES ARAMAYO	12 NOVIEMBRE
	ZONA IV: SAN LUIS, SAN LUIS II, BELÉN, PRIMERO DE AGOSTO	15 NOVIEMBRE
	ZONA V: BELLAMAR, GARATEA	16 NOVIEMBRE
	TALLER	PRIMER TALLER: RENDICIÓN DE CUENTAS
	SEGUNDO TALLER: PRESENTACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS	29 DE NOVIEMBRE
	TERCER TALLER: EVALUACIÓN DE PROYECTOS	30 DE NOVIEMBRE

469 524 430

MUNICIPALIDAD DE NUEVO CHIMBOTE

"Con más obras frente a la crisis externa"

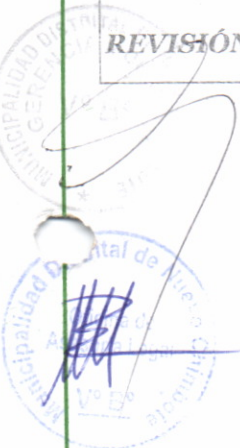


FORMULACIÓN DE ACUERDO		03 DE DICIEMBRE
PUBLICACIÓN		06 DE DICIEMBRE
REVISIÓN DE ACUERDO		07 DE DICIEMBRE

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
 NUEVO CHIMBOTE
 MAS OBRAS
 Dr. Valentin Fernández Bazán
 ALCALDE



C.c.
 Alcaldía
 GM
 OA
 ULSA
 UC
 Archivo